ACTA DE INICIO

CONTRATO N°:	MC-054 -2023
OBJETO:	ELABORACIÓN DE AVALÚO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EFECTO DE DETERMINAR EL VALOR COMERCIAL
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE SUCRE
NIT	892280021-1
CONTRATISTA:	DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN
NIT/CC	1.090.382.265
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SIETE PESOS ($ 5.992.007) M/CTE. Valor que incluye los costos directos e indirectos derivados de la legalización y ejecución del contrato, de acuerdo con el valor ofertado.
PLAZO:	El plazo de ejecución será de treinta (30) días, desde la suscripción del acta de inicio; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El contrato se entiende perfeccionado con la aprobación de las partes a través del SECOP II, para su ejecución se requiere: 1) Expedición del registro presupuestal, 2) Aprobación de las garantías que amparan el contrato y 3) Pago del porcentaje correspondiente de las estampillas aplicables al contrato.
FECHA DE APROBACIÓN EN EL SECOP II:	30 de octubre de 2023
CDP	CDP N° 1415 de fecha 26 de septiembre de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 6019 del 01 de noviembre de 2023
PÓLIZA:	EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del DEPARTAMENTO una póliza de garantía otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o por cualquier mecanismo de cobertura de riesgo tal y como lo contempla el Articulo 2.2.1.2.3.1.7, del Decreto Nº 1082 del 2015. La cual deberá cubrir los siguientes amparos: a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Por el 10% del valor del Contrato, su vigencia será la misma del Contrato y seis (6) meses más.

	b) GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, Por el 5% del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y tres (3) años más. c) GARANTÍA DE CALIDAD DE SERVICIO: por el 10% del valor del contrato, durante el plazo del contrato y seis (6) meses más. Nota: el contratista se compromete a mantener vigente el amparo de cumplimiento hasta la liquidación del contrato. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE N° 3769527-1 LA CUAL SE ENCUENTRA APROBADA
FECHA DE INICIO	01 de noviembre de 2023

En Sincelejo - Sucre, en las instalaciones de la Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos ubicada en la Gobernación de Sucre, se reunieron **MERLYS GARCÍA ARRIETA** actuando en calidad de **SUPERVISORA** del contrato MC-054-2023 y **DARIUSZ ELÍAS LÓPEZ ZULBARAN**, con cedula de ciudadanía N° 1.090.382.265 en calidad de Contratista, considerando que se encuentran revisados todos los documentos y expedición del registro presupuestal, para proceder a dar inicio de las obligaciones del contrato en referencia.

MERLYS GARCÍA ARRIETA
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos
Supervisor

DARIUSZ ELÍAS LÓPEZ ZULBARAN
Contratista

Proyecto: Ricardo Caballero García – Asesor Externo
Revisó: Jesús Vides – Asesor Externo